



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN NÚM. 35-2022

Visto: El proceso desarrollado por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), durante su autoestudio y el informe de autoevaluación emitido.

Vistas: Las evidencias que amparan el informe de autoevaluación entregado y establecida su conformidad con los estándares marco para la evaluación y acreditación institucional en la educación superior dominicana.

Visto: El plan de mejora propuesto por el INTEC, examinado y valorado por los pares evaluadores externos, estableciendo que es consistente y coherente con los hallazgos encontrados e identificados como oportunidades de mejora.

Visto: El informe de evaluación externa, y la valoración de la calidad institucional realizada por el INTEC y por los pares evaluadores externos, de conformidad con la guía de valoración correspondiente (MESCYT, 2019).

Vista: Las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación externa del INTEC.

Considerando: Los resultados del Informe de autoevaluación y la valorización realizada, a cada componente, por el comité de evaluación externa y el informe de evaluación interna del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), al Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), correspondiente al ciclo 2019-2025, el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT), en sesión ordinaria celebrada el 23 de septiembre del año 2022, aprobó:

- a. Dar por concluidas las fases de autoevaluación y evaluación externa del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), correspondiente al ciclo 2019-2025.
- b. Declarar, conforme a la evaluación realizada, que el nivel de cumplimiento de los estándares marco para la evaluación y acreditación institucional en la educación superior dominicana, alcanzado por la institución ha sido de excelente.
- c. Aprobar su plan de mejora y las observaciones presentadas al informe de evaluación externa remitida en comunicación de conformidad al MESCYT.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

d. Iniciar con la etapa de seguimiento al plan de mejora con cumplimiento total en el plazo de tres años, con seguimiento bianual para garantizar el mantenimiento de una cultura de calidad institucional.

Dada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del año 2022.

Dr. Franklin García Fermín
Ministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Presidente del CONESCYT

